



Resolución Directoral Regional

Huancavelica 31 OCT. 2023

Visto: El Informe N° 543-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH/ODRHeI; SisGeDo N° 2900637 de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al **PROVEIDO SERUMS N° 10204 – 2022-2**, Sede de Sorteo: **HUANCAMELICA**, se asigna a doña **ROCIO JHANET CHAVEZ SOLANO**, con Título Profesional de Obstetra, de la **Universidad Nacional de Huancavelica**, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el **Puesto de Salud SANTA ROSA DE CHOPCCA, Quintil 1**, Micro Red Yauli, Red de Salud Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito Yauli, Provincia y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado – Presupuesto NACIONAL – Institución GOBIERNO REGIONAL**, desde el 01 de Octubre del 2022, al 30 de Setiembre del 2023;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley N° 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 518-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Expedir la presente resolución a doña **ROCIO JHANET CHAVEZ SOLANO**, con Título Profesional de Obstetra, **por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS)** en el **Puesto de Salud SANTA ROSA DE CHOPCCA, Quintil 1**, Micro Red Yauli, Red de Salud Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito Yauli, Provincia y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado – Presupuesto NACIONAL – Institución GOBIERNO REGIONAL**, desde el 01 de Octubre del 2022, al 30 de Setiembre del 2023; conforme se expone en el considerando de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA

M.C. Marco Herberth Alegre Romero
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C.M.P. 21370

MHAR/HMV/mms.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.-